

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10216 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia N.º 4 y Mercantil de Salamanca

Anuncia

Que el procedimiento concursal número 335/2013 referente a la entidad concursada TENTENECIO, S.L. titular del C.I.F. número B-37318722, por Auto de fecha 26-1-17 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 142.3 de la LC.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad TENTENECIO, S.L. cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 26 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170005701-1